

En respuesta a la demanda realizada por la Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sobre el Informe de Impacto de Género a realizar respecto al Decreto por el que se modifica el Reglamento de casinos de juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por el Decreto 229/1988 de 31 de mayo se realizan las siguientes aportaciones.

1. El Decreto es claramente pertinente al género al condicionar la creación de las salas satélites al incremento de las plantillas de los casinos o lo que es lo mismo a la creación de nuevos puestos de trabajo. Este hecho implica que la norma incide claramente en el acceso a un recurso en este momento muy importante cual es el empleo. Ámbito, por otro lado, donde subsisten grandes desigualdades entre mujeres y hombres. Es por ello claramente pertinente al género.
2. Todas las Administraciones Públicas tienen la obligación de cumplir los mandatos recogidos en la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía en sus artículos 4.14 y 23.6 y en este sentido los poderes públicos de Andalucía deben adoptar medidas que aseguren la igualdad de mujeres y hombres en el acceso al empleo y las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y a adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres. Por ello los puestos de trabajo que se creen en las salas satélites debe cumplir con el criterio de compensar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en el ámbito laboral mediante la articulación de acciones positivas.
3. En consecuencia en la propuesta de modificación correspondiente al punto cuatro por el que se modifica el artículo 19.2.h se debería recoger "... deberá aumentar la plantilla media de trabajadores, teniendo en cuenta la necesidad de compensar las desigualdades entre mujeres y hombres, respecto del año anterior..." siendo también posible una formulación del tipo "... deberá aumentar la plantilla media de trabajadores respecto del año anterior, velando porque al menos el 50% de los puesto de trabajo sean para mujeres,...